

# Plan de visualización del Consejo Escolar de Aragón

1.- INTRODUCCIÓN

2.- DESTINATARIOS

3.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.- PLAN DE ACCIÓN



## 1.- INTRODUCCIÓN

Con el presente Plan se pretende mejorar el conocimiento que el entorno educativo y la sociedad tienen del Consejo Escolar de Aragón (en adelante, CEA), definido como *“el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón”*, estableciendo una política de visualización efectiva.

## 2.- DESTINATARIOS

Este Plan ha sido elaborado por los consejeros del Consejo Escolar de Aragón y los destinatarios son tanto las entidades representadas en el Consejo, como las siguientes entidades externas:

~~-afecta a:~~

~~A) Personas o entidades internas:~~

- ~~• Personas y entidades que forman parte del CEA.~~

~~B) Personas o entidades externas:~~

- Centros Escolares.
- Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
- Consejos Escolares Municipales.
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Entidades sociales públicas o privadas relacionadas directa o indirectamente con la educación.
- Asociaciones profesionales y asociaciones empresariales.
- Medios de comunicación social.
- ...el resto de la sociedad aragonesa.

## 3.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### 3.1.-Medios personales y materiales

- En la actualidad el CEA está formado por la presidenta, vicepresidente, secretario, los 55 miembros del Pleno y la secretaria permanente (formada en la actualidad por auxiliar administrativa y asesora técnica ~~en la actualidad~~).
- Dispone de material informático y de reprografía.



- Espacio propio en la página web de Educaragon y página Facebook.
- Físicamente ocupa la segunda planta del edificio Rosa Arjó.

### 3.2.-Funciones del CEA:

- Realización de Informes legislativos para el Departamento de Educación u otros, no vinculantes, sobre asuntos de su competencia como órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Elaboración *del Informe anual del sistema educativo* cada año académico y de la Memoria de actividades de este Consejo, cada año natural.
- Realización de informes y estudios que afectan a la enseñanza no universitaria en Aragón, a petición del Departamento de Educación o por iniciativa propia.
- Fomento de relaciones con los Consejos Escolares Municipales.
- Realización de actividades vinculadas a la mejora de la enseñanza.

### 3.3.-Actuaciones:

- Reuniones mensuales de Comisiones Permanentes y Plenos para la aprobación de Informes.
- Reuniones de las comisiones de trabajo del CEA: Comisión de Informe del Sistema Educativo, ~~Comisión del~~ Foro de la Convivencia, Comisión de Seguimiento de Pacto, Comisión de Programas educativos, ~~Comisión de Calendario~~, Comisión de Currículo.
- Asistencia de la Presidenta a los Consejos Escolares del Estado y a las reuniones de la Junta de Participación Autonómica.
- Asistencia de una representación del Pleno a los "Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y el Consejo Escolar del Estado".
- Organización de charlas, conferencias, jornadas.
- Actividades con centros educativos.

**Comentario [MAGV1]:** ¿tiene sentido ponerla si no se reúne desde hace años?

**Comentario [MAGV2]:** Para que se entienda mejor que en realidad es un tipo de encuentros al que se hace referencia.

### 3.4.-Aspectos positivos y negativos: diagnóstico general

#### ASPECTOS POSITIVOS:

- a) Implicación e ilusión por el trabajo de los Consejeros y multiplicidad de visiones educativas, dada la composición del Consejo.
- b) Buen clima de trabajo y colaboración por parte de todos los miembros.
- c) En los Informes se intenta implicar a todos los sectores sociales **vinculados a interesados en** la mejora **de la y** calidad de la enseñanza.

**Comentario [MAGV3]:** Se ajusta mejor a lo que se quiere decir



- d) El Informe anual sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón es un análisis objetivo de la situación educativa ~~en los últimos cinco años.~~

## ASPECTOS NEGATIVOS:

- Saturación de los Consejeros debido a su doble función profesional (en sus trabajos y como miembros del CEA). ~~Esto repercute. Puede acabar~~ en una disminución progresiva en su implicación en las distintas comisiones.
- Medios materiales y técnicos, dependientes de la Secretaría General Técnica.
- No hay una estrategia de comunicación definida (objetivos públicos, medios adecuados, etc.): se trabaja en función de las necesidades más inmediatas.
- ~~Escaso impacto social como lo pone de manifiesto, por ejemplo, la e~~Escasa presencia en medios de comunicación.
- ~~No se percibe como la voz social de la educación aragonesa: escasa difusión del trabajo realizado y, por lo tanto, escasa trascendencia social.~~
- ~~Dificultad de mantener discursos de consense entre los distintos sectores de la comunidad educativa.~~
- ~~Descompensación en el número de informes que deben elaborarse a lo largo del curso escolar.~~
- ~~Problema de limitación de tiempo en la elaboración de informes por los plazos que establece el reglamento.~~
- ~~Riesgo elevado de politizaciones de revisar la composición de los consejeros del Consejo Escolar de Aragón para adaptarlo a las nuevas realidades sociales.~~
- 

**Comentario [MAGV4]:** Se sugiere unificar con el punto anterior. Van ambos en el mismo sentido.

**Con formato:** Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,5 cm + Sangría: 1,14 cm

**Con formato:** Fuente: (Predeterminado) Arial, 10 pto

**Con formato:** Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Espacio Después: 8 pto, Interlineado: Múltiple 1,08 lín., Sin viñetas ni numeración

**Con formato:** Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,5 cm + Sangría: 1,14 cm

**Comentario [MAGV5]:** Si entrana tiempo hay plazo suficiente. Se sugiere re visar este punto.

**Con formato:** Fuente: (Predeterminado) Arial, 12 pto

**Con formato:** Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Espacio Después: 8 pto, Interlineado: Múltiple 1,08 lín., Sin viñetas ni numeración

**Con formato:** Fuente: (Predeterminado) Arial, 12 pto

**Comentario [MAGV6]:** Se sugiere eliminar este punto porque no se puede obligar en cada legislatura ha hacer este plan. No está en la ley. Además cada presidente del Consejo Escolar de Aragón plantea las prioridades del momento y no se puede obligar a hacer un plan.

**Comentario [MAGV7]:** Se entiende que esta redacción es más correcta.

## 4.- PLAN DE ACCIÓN

### 4.1. OBJETIVOS GENERALES:

- ~~Presentar plan general de legislatura (de cuatro años).~~
- ~~Difundir con mayor intensidad el trabajo que realiza el~~ Aumentar el conocimiento del CEA ~~per entre~~ la sociedad aragonesa.
- ~~Mostrar a la~~ Aumentar el interés de la comunidad educativa ~~el trabajo que hace el per las acciones que desarrolla el~~ CEA.
- Incrementar la presencia del CEA en los medios de comunicación y redes sociales.
- ~~Potenciar la participación de agentes sociales y colectivos vinculados a la educación con el CEA. Trabajar para que el CEA sea un aglutinante de la participación integrando~~



en su acción a los agentes sociales y colectivos vinculados a la educación y que no formen parte de la estructura orgánica del CEA.

**Comentario [MAGV8]:** Con esta redacción se pretende aclarar lo que se proponía en la anterior redacción.

## 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

### A. RESPECTO AL ENTORNO

- Difundir la existencia del CEA, crear una imagen corporativa mediante la participación en eventos, actividades y noticias en prensa de las actividades que realiza, es decir, conseguir ser noticia “positiva” en los medios de comunicación.
- Identificar los canales de comunicación más adecuados para difundir las noticias y actividades a la sociedad, en general, y a los miembros de la comunidad educativa en particular.
- Incrementar las sinergias con otras instituciones a través de convenios: estudiar convenios de colaboración con entidades oficiales, sociales y vinculadas al entorno educativo para realizar actividades en la sede del CEA.

**Comentario [MAGV9]:** Esto más que objetivo es una acción. Se sugiere valorar su eliminación.

### B. RESPECTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Dar a conocer el CEA a la comunidad educativa, centros educativos, AMPAS y Consejos Escolares Municipales, realizando charlas y reuniones para presentar y difundir las actividades del Consejo y organizando actividades con alumnos y otros sectores del CEA en centros educativos.
- Elaborar un boletín de noticias relacionadas con temas educativos o de interés para la comunidad educativa.
- Potenciar la imagen y reputación del CEA mediante actividades relacionadas con temas de actualidad o de interés para contribuir a la mejora de la formación y el debate entre los miembros de la comunidad educativa.

**Comentario [MAGV10]:** ¿Qué quiere decir esto de a largo plazo?

**Comentario [MAGV11]:** ¿Ágil? En qué sentido. No queda claro a que se refiere y se podría entender que la pérdida de procedimiento podría provocar una pérdida de seguridad jurídica. Se sugiere re visar este punto.

### C. RESPECTO AL PROPIO CEA.

- Elaboración de planes de trabajo anuales.
- A largo plazo, adecuar la normativa de funcionamiento del CEA para hacerla más ágil y adaptada al momento.
- Potenciar la participación de los miembros del CEA en el Pleno y en las diferentes comisiones de trabajo.

**Comentario [MAGV12]:**

**Comentario [MAGV13]:** ¿Qué se quiere decir con esto? Se considera que es necesario aclarar.

**Comentario [MAGV14]:** No queda claro en este punto lo que se quiere decir. De hecho es cuestionable que este punto deba recogerse en el plan de visualización. Son dos cosas distintas el plan de visualización y la revisión de la normativa del CEA.

## 4.3. ACCIONES CON RESPECTO AL ENTORNO:

- 4.3.1. Impulsar la imagen positiva del CEA en las comunicaciones de los medios (prensa, páginas web, redes sociales, etc.).
- 4.3.2. Estar presentes y participar en actividades y eventos organizados por instituciones, agentes sociales y colectivos vinculados a la educación.

**Comentario [MAGV15]:** No se entiende que se quiere decir con esto. ¿Acaso no participan en los plenos todos aquellos que quieren hacerlo? Se sugiere revisar.



- 4.3.3. Enviar notas de prensa para informar de los trabajos y actividades que desarrolla o planifica el CEA:
- o Conferencias, charlas, debates, etc. que se organicen en la sede del CEA, o en otras sedes.
- 4.3.4. Realizar una presentación pública del *Informe sobre la situación del Sistema educativo en Aragón* siendo respetuoso con todas percepciones que hay en el Consejo Escolar de Aragón sobre el hecho educativo.
- 4.3.5. Informar de las actividades que realiza el CEA y noticias relacionadas con el ámbito educativo a través de Facebook y la web del CEA:
- o Hacer más atractiva la página web del CEA.
  - o Colocar un contador de visitas en la web del CEA para poder analizar el incremento en el número de visitas.
  - o Mantener actualizado el Facebook.
  - o Utilizar otro tipo de redes sociales.
- 4.3.6. Estudiar un convenio de colaboración con la Escuela Superior de Diseño de Aragón para que sus alumnos diseñen las portadas de los documentos, carteles y programas de conferencias, charlas y actividades que realice el CEA.
- 4.3.7. Estudiar un convenio de colaboración con el Ciclo Superior de Imagen y Sonido del Centro Público Integrado de Formación Profesional Los Enlaces para poder disponer de material audiovisual.
- 4.3.8. Mantener y renovar el préstamo de piezas y su exhibición con el Museo Pedagógico de Aragón.
- 4.3.9. Colaborar con instituciones sociales y colectivos relacionados con la educación para el uso de las instalaciones del CEA.
- 4.3.10. Difundir con mayor énfasis entre las en entidades interesadas los datos más significativos de ~~el~~ *Informe del Sistema educativo*.

**Comentario [MAGV16]:** Cuidado con esto. Hasta el momento el CEA no ha organizado Conferencias, charlas, mesas redondas ni debates. Lo primero que había que plantear es si se van a hacer, y luego vendría el tema de la difusión. Se sugiere revisar la redacción para que no parezca que se está anunciando algo que no se realiza.

**Comentario [MAGV17]:** Lo primero que habría que plantear es si el CE Aragón considera necesario que se hagan este tipo de actividades.

**Comentario [MAGV18]:** ¿Es necesarios esto? ¿No dispone el propio CE Aragón de su propio material audiovisual para el desarrollo de su actividad?

#### 4.4. ACCIONES CON RESPECTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- 4.4.1. Elaborar un fichero actualizado de direcciones de todos los centros educativos y entidades relacionadas directa o indirectamente con la educación, primero en Aragón y paulatinamente ir abriéndolo al resto del estado con quien se mantenga comunicación.
- 4.4.2. Elaborar un registro de personas interesadas en recibir información del CEA.
- 4.4.3. Elaborar materiales para informar de los trabajos que se le vayan encomendando al CEA.
- 4.4.4. Elaborar materiales para divulgar el *Informe del Sistema Educativo*.
- 4.4.5. Elaborar un folleto con el fin de explicar las funciones y el trabajo del CEA y distribuirlo telemáticamente.

**Comentario [MAGV19]:** No s entiende muy bien a que se refiere esto ¿biblioteca?



- 4.4.6. Realizar charlas y reuniones para presentar y difundir las actividades que se le hayan encomendado al CEA en:
- A) Centros escolares.
  - B) Consejos Escolares Municipales. Dos reuniones anuales invitando también a los ayuntamientos que podrían constituir un CEM.
  - C) Asociaciones de madres y padres del alumnado.
  - D) Centros de Profesorado
  - E) Otras organizaciones...
- 4.4.7. Elaborar informes sobre cuestiones que afecten a la enseñanza no universitaria, a iniciativa propia.
- 4.4.8. Realizar actividades con los alumnos de centros educativos aragoneses sobre temas de su interés, bien directamente a través de los centros o de sus asociaciones de alumnos.
- 4.4.9. Realizar alguna de las sesiones del Pleno del CEA en las instalaciones de diferentes centros escolares.
- ~~4.4.10. Informar de las actividades que realiza el CEA y noticias relacionadas con el ámbito educativo a través de Facebook y la web del CEA: haciendo más atractiva la página web del CEA, manteniendo activo la página Facebook e iniciándose en otras redes sociales.~~
- ~~4.4.11.4.4.10. Elaborar un boletín trimestral de noticias relacionadas con temas educativos en el que se deberían incluir colaboraciones de miembros del Pleno del CEA y de otros miembros de la comunidad educativa. Se difunde a las personas que nos han facilitado su dirección de correo y al listado de centros educativos y entidades relacionadas directa o indirectamente con la educación.~~
- ~~4.4.12.4.4.11. Programar conferencias, charlas, mesas redondas, jornadas, etc., cada curso académico sobre temas relacionados directamente con la problemática actual de la educación siendo estas organizadas por el propio CEA o en colaboración con otras entidades.~~

**Comentario [MAGV20]:** No se entiende muy bien a que se refiere.

**Comentario [MAGV21]:** Ya está dicho en el apartado 4.3.5. Se sugiere unificar.

## 4.5. ACCIONES CON RESPECTO AL PROPIO CEA:

- 4.5.1. Elaborar a principio de curso, de forma conjunta y con la participación de los Consejeros, el plan de trabajo en el que se incluyan las acciones que se prevé desarrollar durante ese año.
- 4.5.2. Dentro de los objetivos de legislatura:
- a) estudiar el funcionamiento del resto de los Consejos Escolares Autonómicos, elaborar un informe que incluya novedades con respecto al del CEA y un decálogo-listado de buenas prácticas susceptibles de implantar.
  - b) estudiar la posible adecuación de la normativa que regula el funcionamiento del CEA.

**Comentario [MAGV22]:** Se sugiere revisar este punto y no hacerlo como objetivo de legislatura (estamos a mitad de la misma) sino incorporados dentro del plan de trabajo anual.

**Comentario [MAGV23]:** No limitarlo a decálogo. Serán en número de buenas prácticas que sean necesarias, no se tiene que limitar a prior a 10.



- 4.5.3. Analizar de forma exhaustiva la participación de los distintos sectores en las comisiones y Plenos del CEA para buscar mecanismos de potenciación de la asistencia y la implicación en las distintas comisiones.